

## —● Aviso importante

**Contraloría General**

En cumplimiento de la declaratoria de emergencia sanitaria para reducir al máximo el contagio de coronavirus SARS-COV-2 (COVID-19), emitida por las autoridades federales y estatales, publicada por la Universidad Veracruzana mediante comunicado del 17 de marzo del año 2020 y actualizada el 31 de marzo de 2020, se informa que del 2 al 30 de abril del año 2020 quedarán suspendidos los términos señalados por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sus leyes supletorias y nuestro Reglamento de esta materia, aplicable a las investigaciones y a los Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, que son de observancia obligatoria para los Departamentos de Investigación y Substanciación, reanudándose el primer día hábil del mes de mayo del año 2020.

Toda vez que la suspensión de actividades decretada obedece a los avances que sobre la propagación del virus COVID-19 detectan las autoridades de salud, el periodo citado es susceptible de ser modificado, atendiendo a la información que brinden las autoridades sanitarias.

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”  
Xalapa, Ver., a 22 de abril de 2020